



DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5225

Arte sin rejas

La reinserción social por medio de la formación artística en los centros de reclusión social en la provincia de Chimborazo específicamente en el cantón Alausí

MsC. Marco Lucero Garcés

marco.lucero@iste.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-8004-4833>

Instituto Superior Tecnológico España

PhD. Edwin Ríos Rivera

erios@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-5279-4576>

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador

PhD. Paulo Herrera Latorre

pauloherrera@unach.edu.ec

<http://orcid.org/0000-0002-1917-1809>

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador

MsC. José Luis Freire Quintana

joseluisfreirequintana@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2358-6262>

Unidad Educativa Emanuel

MsC. Angel Patricio Chico Ortiz

apcho_311265@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-6539-1316>

Unidad Educativa Bolívar

Correspondencia: marco.lucero@iste.edu.ec

Artículo recibido 20 enero 2023 Aceptado para publicación: 20 febrero 2023

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Lucero Garcés, M., Ríos Rivera, E., Latorre, P., Freire Quintana, J. L., & Chico Ortiz, A. P. (2023). Arte sin rejas La reinserción social por medio de la formación artística en los centros de reclusión social en la provincia de Chimborazo específicamente en el cantón Alausí. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 10482-10504. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5225

RESUMEN

El sistema penitenciario ecuatoriano enfoca la educación del sentenciado y su capacitación para el trabajo, para obtener una rehabilitación que le permita la reincorporación social, pese a aquello, en el Ecuador aproximadamente el 46% de las personas privadas de la libertad (PPL), vuelven a enfrentar conflictos con la ley. El objetivo investigativo es generar una efectiva rehabilitación en los PPL del Centro de Reclusión Social de Alausí en la provincia de Chimborazo mediante el arte y su aplicación, enfocados en dos ejes: uno, la propuesta de un programa de vinculación de los PPL por medio del Arte como herramienta de cambio y generación de oportunidades laborales; y el otro el estudio de resultados, antes, durante y después de la ejecución del programa para evidenciar el logro alcanzado real y contundente que al aplicar dentro de las políticas del sistema de rehabilitación nacional estos programas, se lograra la verdadera inserción social.

***Palabras clave:** reinserción social; formación artística; educación; rehabilitación social; capacitación laboral*

Arts without bars

Social reinsertion through artistic training in the social reclusion centers in chimborazo province specifically in alausí town

ABSTRACT

The Ecuadorian penitentiary system focuses on the education of the sentenced and their training for work, to obtain a rehabilitation that allows them to reintegrate into society, despite that, in Ecuador approximately 46% of the people deprived of liberty (ppl), return to deal with conflicts with the law. The research objective is to generate an effective rehabilitation in the ppl of the Alausí social detention center in the province of Chimborazo through art and its application, focused on two axes: one, the proposal of a link program of the ppl through the art as a tool for change and generation of job opportunities; and the other, the study of results, before, during and after the execution of the program to demonstrate the real and conclusive achievement achieved that by applying these programs within the policies of the national rehabilitation system, true social reintegration will be achieved.

Keywords: social reintegration; artistic training; education; social rehabilitation; job training

INTRODUCCION

Punto de partida

El Ecuador en su estructura legal, social, económica y jurídica se desarrolla como un estado de Derecho constitucional, en el que prevalece la justicia y el orden público como ejes de desarrollo social, centrándose en proteger los derechos fundamentales de los seres humanos inclusive por encima del ordenamiento jurídico; la importancia de mantener y hacer respetar los derechos humanos en todos los entornos es la garantía del sostenimiento social a nivel mundial, no se puede pretender mantener un estado democrático donde las bases estructurales se fundamental en el cumplimiento de los derechos humanos y tener personas privadas de ellos, si se quiere ponerlos en el futuro como parte de la sociedad deben salir de las cárceles con herramientas de trabajo y con una mentalidad totalmente cambiada; esto se lograría con la implementación de programas vinculantes en los cuales se retome el cambio conductual de estas personas y que además de su transformación laboral, se logre además el cambio mental y cognitivo abriéndose a los nuevos retos sociales y siendo parte de un proceso social importante dentro de su reclusión para que al omento de salir tengan ya trazado un horizonte de trabajo y herramientas para crear su propia micro empresa dando a conocer sus trabajos expresados en la pintura, el arte la cerámica y otras manifestaciones artísticas.

La idea de concebir los derechos humanos como eje estructural de la convivencia armónica y social del estado ha contribuido en el dogma constitucional del Ecuador desde el 2008 con la publicación de la vigente Constitución, la misma que dentro de su idea de vulnerabilidad de las personas, considera a quienes se encuentran privados de la libertad como grupo de atención prioritaria, debido a su condición, siendo entonces el estado quien a través de sus organismos de gestión y control es el encargado de velar por los derechos fundamentales de los PPL; el derecho del cual estas personas se encuentran privadas es solamente la libertad de movilización fuera del centro carcelario, pero el resto de sus derechos no deben ser por ningún motivo cuartados, al menos eso reza en la carta magna del país, (Constituyente, 2008), en tal virtud inclusive desde ese año los PPL han tenido la posibilidad de ejercer su derecho al voto, entonces, como no ofrecerles la oportunidad de cambio y la posibilidad de formar parte de una sociedad productiva desde el interior de los centros penitenciarios, para a futuro tener su oportunidad de reintegrarse a la vida social con su trabajo y expresión artística; esta es en si la propuesta

que el presente trabajo plasma en su contenido, esperando que los resultados obtenidos sean la prueba fehaciente de lo planteado y que la consecución del programa en su primera etapa abra la posibilidad de continuar con las dos etapas siguientes que se encuentran ya planificadas y a la espera de la aceptación y posterior ejecución.

Tomando en cuenta que por las acciones equivocadas que cada uno de ellos han cometido, su derecho a la libertad ambulatoria se encuentra restringido, esto no quiere decir que sus demás derechos deban también ser retirados de su ser, es decir, los PPL tienen también derechos que deben ser respetados y garantizado su cumplimiento por medio del estado que es el responsable de dicho grupo de personas a través del Sistema de Rehabilitación Social.

El artículo 201 de la Constitución Política del Ecuador del 2008, establece que dicho sistema de rehabilitación social tiene como objetivo principal la reivindicación integral de sus derechos para que al momento de reincorporarse a la sociedad no tengan problemas (Constituyente, 2008), sin embargo esto no se cumple ya que se puede evidenciar que los PPL en Ecuador se encuentran en condiciones de hacinamiento penitenciario, en condiciones deplorables, factores que al contrario de rehabilitar lo que provoca es el cometimiento de otras formas de delinquir incluso dentro de las cárceles llevando a estas personas a mantener una idea equivocada de la vida y solo pensar en seguir tomando decisiones equivocadas.

El problema social como fuente de todo los males involucra aspectos de índole económico, cultural, educativo, familiar y de estructura política ya que a pesar de tener un instrumento regulador de todos los aspectos del desarrollo social, se debe tener presente que el modelo con el cual ha sido creada y reformada la constitución ecuatoriana toma como base una ideología europea que no se ajusta a las realidades del país e incluso de Latinoamérica que en gran parte ha tomado este modelo político.

El sistema penitenciario del Ecuador actualmente está constituido por 35 cárceles ubicadas en 17 provincias, el cual está estructurado por el Consejo Nacional de Rehabilitación Social (CNRS) quien se encarga de definir las políticas de Estado en materia de rehabilitación social para su posterior ejecución y la Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS) que funciona como organismo dependiente del Consejo Nacional y constituye la unidad ejecutiva superior de la política penitenciaria.

El sistema penitenciario nacional ecuatoriano tiene como finalidad brindar la educación

en el sentenciado y su capacitación para que este una vez concluida su pena obtenga trabajo, obteniendo una rehabilitación que permita una adecuada reinserción social, pero pese a los esfuerzos gubernamentales no se ha conseguido aún una verdadera recuperación social y reinserción a la misma debido a los pocos recursos con los que cuentan los centros, en el Ecuador aproximadamente el 46% de las Personas Privadas de Libertad (PPL) de los centros de rehabilitación social, vuelven a entrar en conflicto con la ley.

La falta de programas de reinserción y como consecuencia de una deficiente rehabilitación social se denota que los PPL, luego de cumplir su sentencia y regresar a la vida social, reinciden en hechos que generan que estos incurran en gestas delictivas que perjudican su libertad y por ende a la colectividad debido a que dichas personas no tienen una fuente de ingreso económico normalizado y al ser esta “forma de vida” la única que conocen y con la cual han podido subsistir y en algunos casos mantener a sus familias, puesto que muchos de ellos apenas han terminado la escuela básica y no encuentran otra manera de generar un ingreso económico que les permita subsistir. (Francisco Andueza, 2011)

Además deben enfrentarse a la gran disyuntiva de que por ser personas con antecedentes penales, en la gran mayoría de los casos son discriminados y apartados de toda posibilidad de reinserción laboral, ya que las personas que tienen un negocio o una empresa evitan contratar personal con antecedentes; por lo general las grandes empresas tienen dentro de sus políticas de selección de personal este tipo de condicionamientos y es por esto entre otras cosas que quienes ya han salido cumpliendo su condena de un centro de privación no pueden encontrar un trabajo.

Si bien es cierto el estado procura dar a los PPL herramientas para que estos logren reinserirse en la sociedad también lo es que los recursos con los que cuentan los Centros de Rehabilitación Social no son lo suficientes para que este objetivo se cumpla.

Es importante entonces que el estado dentro de sus políticas proponga un sistema de reinserción social en los PPL, enfocando su trabajo en la capacitación profesional de quienes de una u otra manera han sido separados de la sociedad por sus faltas cometidas; pero no obstante cuando se encuentren cursando sus condenas, puedan optar por una nueva visión de vida, contar con una luz al final de su camino; entonces la implementación

de programas de capacitación profesional deben ser una alternativa para su reinserción. (Centros de Integración Juvenil, 2016)

El brindar formas de aprendizaje en la rama artística en aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad (PPL) en el Centro de Reclusión Social de Alausí en la provincia de Chimborazo, brindara nuevas expectativas y oportunidades de superación personal facilitando la rehabilitación e inserción en la sociedad con el objetivo de que estas personas no reincidan en actos ilegales, puesto que tras el aprendizaje de actividades artísticas se pretende lograr que estas personas obtengan conocimiento y una fuente de ingreso económico legal siendo entes productivos en la sociedad.

Figura 1. Centro de Reclusión de Alausí Provincia de Chimborazo



Nota. Los Centros de Reclusión Social del país la problemática de sobrepoblación y de actividades que propendan a la recuperación siendo problemas no solo del Ecuador sino de todos los países sobre todo de América latina. Elaborado por estudiantes participantes en el proyecto

Descripción de la problemática

A nivel mundial la problemática de la rehabilitación social de los PPL ha sido un tema trascendental que durante muchos años ha tomado fuerza dentro de las políticas e iniciativas gubernamentales; se han implementado reformas a las leyes estatales de acuerdo a las necesidades y realidades de cada país, iniciando con la capacitación profesional desde las Universidades a los futuros profesionales en la Educación Artística; así por ejemplo en el periodo académico 2004-2005 en la Universidad de Barcelona en la facultad de Bellas Artes se puso en marcha una nueva asignatura denominada “ Intervención Educativa en el contexto social”, la misma que tuvo como objetivo principal vincular a los estudiantes de bellas artes con la red social y los problemas que dicha sociedad tenía, entre ellos la reinserción de PPL al entorno laboral.

Existen además algunas entidades relacionadas con ONGs que buscan maneras y recursos para incursionar en los centros de privación social y poder enfocar sus esfuerzos en brindar una alternativa educativa y de profesionalización para estas personas que al cumplir con sus condenas salgan a enfrentarse a la sociedad con herramientas de trabajo colaborativo o autónomo.

De acuerdo con la Constitución de la República toda persona privada de la libertad tiene derecho a un trato justo y por ende a una verdadera rehabilitación y si bien el estado propende cumplir con esta disposición, los recursos económicos con los que cuentan los centros de reclusión social no son suficientes para generar programas que ayuden a estos seres humanos en su rehabilitación, en tal virtud este proyecto pretende dotar de habilidades artísticas a los PPL del centro de rehabilitación de Alausí, para que estas personas se sientan útiles con la sociedad al elaborar productos artísticos que les pueda ayudar a generar recursos económicos y a más de ello se den cuenta que la educación artística es una fuente liberadora de vicios y malas actitudes.

El generar educación en estas personas y dotar de los conocimientos suficientes para que logren a través del arte recursos económicos que ayuden a llevar una vida digna mientras dure su encierro, permitirá que estas personas revaloricen su vida y que ocupen de manera adecuada el tiempo libre dentro de la prisión, también se conseguirá que estos seres humanos no vuelvan a reincidir en actos delictivos logrando así reducir en algo la inseguridad social. (Cervelló Donderis, 2022)

El desarrollo y la seguridad son objetivos que se deben alcanzar en todas las sociedades más aun en nuestro país en el que cada día vemos como la delincuencia toma fuerza. Estos objetivos son un derecho y una necesidad ineludible.

“Al principio se afirmaba que la relación que existía entre estos dos era de mutua causalidad: mientras más desarrollada fuese una nación, tendría más Seguridad; mientras se encuentre más segura, dispondría de mayores facilidades para su Desarrollo. El Desarrollo en sí, puede acarrear inclusive razones de inseguridad, como el tan mentado “despertar de las expectativas crecientes”. La Seguridad necesita, así mismo, adecuarse a los recursos del país, para que no se convierta en obstáculo o amenaza para el desarrollo. El desarrollo requiere de un razonable grado de Seguridad. (Caba Vallejo,

2022). La mejor concepción es la de que los dos campos están interconectados, interdependientes y la prioridad entre ellos depende de la coyuntura. Es decir, todo va a depender de las circunstancias, de los objetivos a alcanzar, de los obstáculos a superar, de las acciones a realizar y de los recursos de que disponga". (VILLAREAL, 2021)

En la información brindada por la ministra de Justicia Ledy Zuñiga al Periódico Instantáneo del Ecuador el promedio de PPL es de 170 por cada 100 mil habitantes, la cárcel sigue siendo un espacio de reclusión donde no se busca la rehabilitación de aquellos seres humanos que por diferentes circunstancias ingresaron en ellas sin lograr su reinserción social al término de su sentencia, más bien se convierte en una fuente de mala educación donde se aprende a delinquir de otras maneras.

En el trabajo de (Castillo, Sostengo, & Lopez-Arostegi, 2012) titulado como "ARTE PARA LA INCLUSIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL" dice: la inclusión según la entendemos muchos de nosotros, tiene que ver, no sólo con la modificación de situaciones objetivas de exclusión (acceso al empleo, la vivienda, la salud, la educación, la información, la cultura...) sino también con la generación de oportunidades para la expresión del propio sujeto que le permitan desarrollarse en toda su plenitud y participar, activamente, en la sociedad, la cultura, etcétera. En este sentido, y respecto al contenido que nos ocupa, no se trata sólo de promover el acceso de las personas en situación de exclusión, riesgo o vulnerabilidad a la cultura, desde una perspectiva de consumo cultural, sino de posibilitar sobre todo que, a través del arte, puedan expresarse, continuar creciendo como personas, transformar su situación e incidir en la sociedad.

En todas las etapas del desarrollo humano es importante la educación, pero esta cobra vital importancia cuando quienes se educan y sobre todo se reeducan son quienes se encuentran recluidos en los centros penitenciarios puesto que esta educación y reeducación con aprendizajes significativos con lo cual mediante el arte puedan generar productos que les permita obtener una fuente de ingreso con la finalidad de que estas personas se sientan útiles a la sociedad.

Figura 2. Centro de Reclusión de Alausí Provincia de Chimborazo



Nota. Los pocos proyectos que se ejecutan dentro de estos centros no cuentan con la infraestructura y menos aún con los recursos económicos que propendan a una verdadera rehabilitación social de los PPL Elaborado por estudiantes participantes en el proyecto

JUSTIFICACIÓN

El proceso de rehabilitación debe tener establecido como política estatal el enfoque en ejes básicos de dignidad humana como por ejemplo el eje laboral, eje de salud, eje de educación, el eje de cultura, que constituyen la base para que un ser humano pueda desarrollarse en sociedad; entonces es necesario que se pueda implementar acciones que coadyuven a la concreción de estos ejes; partiendo de que toda sociedad debe cimentarse en la educación para su proceso evolutivo es primordial entonces brindar de este derecho a los PPL. (González, 2017)

Rehabilitar por medio de la educación y preparación profesional a estas personas será a largo plazo la solución a la problemática planteada, cuando la persona cumpla con su tiempo de privación de libertad, deberá estar preparado y listo para enfrentar los retos de una sociedad discriminatoria por naturaleza, entonces es primordial que tengan las herramientas necesarias para su reinserción social.

La imperiosa necesidad de formar parte de la solución y no del problema conlleva a buscar la forma de trabajar en pos del objetivo planteado que es la rehabilitación social y por consiguiente la reinserción a la sociedad; se pone a consideración en el presente artículo la planeación, organización, implementación y ejecución de un proyecto de trabajo en el cual se plantea la posibilidad de dotar de herramientas y recursos para que los PPL puedan vislumbrar una luz al final de su condena y salir con un oficio que les pueda ayudar a vivir digna y horadamente con su trabajo.

El proyecto ejecutado en el centro de reclusión de Alausí de la provincia de Chimborazo en el Ecuador pretende generar a través del arte espacios de expresión artística, desarrollo personal basado en valores, participación social, trabajo y por ende reinserción a la vida en libertad y con la sociedad, permitiendo que las personas privadas de su libertad trasciendan rompiendo barreras que en su momento los llevaron a cometer actividades fuera de la ley que determinaron que pierdan su libertad, la educación constituye un derecho fundamental de las personas y la educación artística es una vía privilegiada para que todas las personas se sensibilicen con la valoración y creación de elementos artísticos que hace que los seres humanos valoren la divina creación respetando a todo el entorno.

Conseguir una verdadera rehabilitación y reinserción social en las personas privadas de la libertad en el Centro de Reclusión Social de Alausí en la provincia de Chimborazo mediante la enseñanza del arte y su aplicación logrando generar fuentes de trabajo, mediante el análisis del grado de educación de los PPL y su valoración como entes productivos en la sociedad dotándolos de conocimiento artístico y sus implicancias en el proceso de rehabilitación y reinserción social generando un impacto afectivo y cognoscitivo que produce el arte en las personas, actividades como pintar, dibujar o modelar son actividades imprescindibles para el desarrollo de la interacción social. (Salinas, 2012)

De acuerdo al órgano regulador de la justicia, el cometimiento de un delito confirmado y sentenciado, tiene como consecuencia la “privación de la libertad” del individuo, no obstante dicha particularidad y de acuerdo a la constitución no limita o restringe los derechos fundamentales del PPL, es decir, que a pesar de estar teniendo una restricción de su libertad, debe ser tratado como un ser humano que simplemente dejó de formar parte de la sociedad en cuanto a su libre movilidad, pero sigue siendo parte de la misma ya que es el estado quien lo mantiene por medio del presupuesto fijado para dicho efecto. Es así que la búsqueda de una solución para que estas personas cambien su percepción de vida y se vuelvan útiles a la sociedad y contribuyan como cualquier ciudadano debe ser el cambio a impulsar dentro del sistema penitenciario procurando el cumplimiento de derechos y facultando iniciativas de verdadera rehabilitación social.

En base a la declaratoria de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948 en la que dice “Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes”

(Aprill, 2011) es decir que bajo ninguna circunstancia se puede vulnerar los derechos esenciales del ser humano pues estos se extienden a todo género humano, lugar y tiempo sin distinción alguna y es ahí donde este trabajo pretende demostrar que aun dentro de los centros de privación de libertad le gante puede aprender nuevas formas de convivencia social y que mediante el aprendizaje del arte podrían generar fuentes de empleo tanto para su periodo en reclusión como cuando regresen a la vida en libertad.

Figura 3. *Centro de Reclusión de Alausí Provincia de Chimborazo*



Nota. Considerar a las personas privadas de su libertad como seres humanos capaces de cambiar sus actitudes nos puede hacer al resto de personas antes que aportemos en su rehabilitación. Elaborado por estudiantes participantes en el proyecto.

El arte como un medio educativo para la reinserción y rehabilitación social

Durante mucho tiempo en el país se ha considerado a la educación artística como una disciplina de relleno dentro de la educación formal (Villamarin, 2005). Así lo concibe la tradición heredada del movimiento pedagógico de Pestalozzi, en la que se considera a la enseñanza del arte únicamente como una destreza para el desarrollo de las habilidades motrices en el ser humano, pero la enseñanza artística también incluye el desarrollo sensitivo, la autoexpresión, las funciones psíquicas como memoria, percepción, atención, etc., y los procesos cognitivos como pensamiento, motivación y razonamiento.

Toda persona que ha atravesado esta problemática de ser un PPL, tiene como factor principal el concebir en su mente un nuevo ser, el desistimiento de la delincuencia es el punto de partida que cada una de estas personas deben adoptar, para de allí iniciar un buen proceso de rehabilitación y cambio social; pero esto se logra solamente con el apoyo social y familiar que recibe, su madurez mental y evolutiva al renunciar a todo tipo de intencionalidad de volver a delinquir; adoptando su rol de adulto que en la mayoría de los casos tienen un hogar, esposa, hijos que esperan por ellos afuera, entonces iniciar el cambio con esa perspectiva de que del PPL dependen personas hace que la estructura mental del individuo cambie.

La oportunidad de formar parte de buenos programas de rehabilitación, los vínculos con los profesionales de la salud si es el caso, profesionales en el área psicológica, el acceso a educación son factores preponderantes para complementar el cambio existencial de los PPL; todo ser humano desde su concepción pasa a formar parte de un entorno educativo ya que son los padres los primeros educadores, quienes van cimentando los más básicos esquemas educativos; entonces hablar de educación es un tema que se encuentra presente en la convivencia social, es así entonces que, si se toma a la formación educativa como parte del proyecto de rehabilitación y se canaliza la forma de que cada PPL que ha superado sus debilidades mentales en cuanto se refiere a la dependencia de las adicciones por ejemplo y está listo para tomar las riendas de su vida, es en ese momento y a estas personas a quienes los diferentes programas de reinserción a la sociedad les van a servir y contribuir en su nuevo proyecto de vida.

El arte juega un papel muy importante en el desarrollo de la comunicación pues permite expresar las emociones y los sentimientos presentes de los seres humanos y esta a su vez expresa las debilidades o carencias afectivas personales, por medio del análisis de la generación artística se puede detectar posibles déficits o problemas emocionales, en tal virtud el arte podemos decir que el arte es un complemento humano que ayuda a mejorar las relaciones intra e interpersonales, motivo por el cual muchas de las personas que se encuentran privadas de su libertad no lograron desarrollar y por ende terminaron recluidas en los centros de rehabilitación social.

Dentro de la investigación realizada para contribuir en este trabajo, se pretende analizar cada uno de los intereses que muestran los PPL al conocer sobre el arte como parte de su programa de educación y rehabilitación, el aporte positivo que tiene el arte en el

cambio de pensamiento de cada uno de ellos, el desarrollo personal, intelectual y humano como fuente de inspiración y trabajo en su nuevo paso hacia la sociedad.

En este contexto entonces, el arte puede tomarse como parte del ocio de los PPL, es decir, como un pasatiempo para entretener a la mente y olvidarse de su vida penitenciaria por un momento, fomentando así de manera paulatina el interés por estudiar más sobre el tema, llevándoles de manera inconsciente a superar sus problemas y adquirir una cultura de trabajo expresada en el arte. Esto conllevará a una visión laboral mucho más amplia ya que por ejemplo se abren nuevas posibilidades de ofertas socio culturales, ruptura del aislamiento penitenciario que mantienen algunos PPL por sus características problemáticas brindándoles la posibilidad de socializar de manera interna con más personas que comparten el mismo interés de recuperación de sus vidas generando dentro de los recintos penitenciarios un ambiente menos hostil.

Hablar de la vinculación a la sociedad de este grupo de personas es un reto que se viene trabajando a nivel mundial como parte de un derecho humano, cada una de las sociedades desarrolladas han procurado tener los mejores programas de vinculación y reinserción laboral de aquellos que han cumplido su condena y buscan la forma de vivir dignamente y fuera de la ilegalidad. Vincular a estas personas no es nada fácil por los múltiples obstáculos que deben sortear antes de poder conseguir un lugar de trabajo; por esta razón es mucho más factible brindarles de herramientas propias para que puedan emprender su propio micro negocio ofertando su arte conseguido a través de los programas establecidos en los centros penitenciarios.

De esta manera se lograra vincularlos con la sociedad y así convertirse también en entes contribuyentes de la economía del país, esto dependerá de la eficacia del programa implantado como política de rehabilitación social, su sustentabilidad y sostenibilidad será producto del ingreso de recursos que el estado conceda a dichos programas de vinculación y de la capacitación de los profesionales que trabajen con los PPL, tomando en cuenta que dicha labor no es nada fácil porque se estará tratando de cambiar una mentalidad ya formada en los malos pasos a una mente totalmente contraria a la violencia y adicción en algunos casos, entonces quienes tomen este reto deberán tener las garantías del caso para emprender dicha labor.

Programas de apoyo como el presentado en este trabajo pretenden generar en estas personas mediante el aprendizaje de las artes la sensibilidad no solo artística si no

también humana con el fin de que estos seres humanos logren una vez obtenida su libertad reintegrarse con la sociedad y logren una adecuada convivencia y que por ende no recaigan en actos delictivos que generen el volver a perder su libertad.

Propuesta

El proyecto de vinculación con la sociedad generado desde la Universidad Nacional de Chimborazo de la ciudad de Riobamba que se aplica en la Ciudad de Alausí en su centro de reclusión contiene tres componentes a ejecutar en tres aspectos artísticos que son: la pintura, la cerámica y el arte en madera. La finalidad de este proyecto es dotar a las personas de este centro de reclusión de conocimientos artísticos y como se ha mencionado anteriormente generar en ellos la sensibilidad humana que el arte por sí solo dota a los seres humanos convirtiéndolos en personas útiles y con una mentalidad de cambio por su propio beneficio y de aquellos que en la mayoría de los casos dependen de ellos en el exterior, familias esposas, hijos etc. A más de ello se pretende dotar de habilidades artísticas a las personas privadas de su libertad para que estos seres humanos una vez que obtengan su libertad puedan optar por fuentes laborales referenciadas en el arte y que mientras dure su reclusión estos puedan generar recursos económicos que permitan generar sus propios ingresos económicos para que dentro del centro de reclusión puedan satisfacer sus necesidades básicas puesto que en dichos centros no son dotados de todos los elementos para su subsistencia, he aquí la importancia de la implementación de programas por medio de los cuales los PPL puedan exponer sus trabajos al público mediante un control, organización y ejecución concomitante con las autoridades del ramo para que de manera periódica se den estas exposiciones y así puedan obtener recursos económicos y satisfagan sus necesidades básicas.

Si bien es verdad el gobierno y sus políticas de estado han procurado mejorar la situación dentro de estos centros no se ha logrado cumplir con todas las necesidades humanas, en tal virtud este tipo de trabajos pretenden ayudar a la convivencia de estos seres humanos dentro de los centros de rehabilitación, si se toma en cuenta que si se generan oportunidades de trabajo y de ocupar el tiempo de manera provechosa dentro de los centros de reclusión en actividades que mantengan su tiempo ocupado se desarrolla el campo cognitivo, crítico y humano de dichas personas ya que la actividad mental encaminada de manera productiva conduce al cambio positivo y conductual de las personas induciéndoles en actividades de desarrollo humano, entonces solo ahí se podría

empezar a pensar en que se está logrando el objetivo de estos programas que en su enfoque estructural pretende rehabilitar a estas personas tanto en el plano afectivo, social así como en el plano laboral concientizando en ellos la posibilidad de que una vez obtenida su libertad estos puedan acceder a fuentes de trabajo legales y considerar la vida de las demás personas en su entorno con el respeto y valor requerido por las sociedades.

Figura 4. Centro de Reclusión de Alausí Provincia de Chimborazo



Nota. Tomar las expresiones artísticas como una infinita fuente de expresión y sensibilización humana genera en los PPL fuentes de liberación de ansiedad y estrés generados por el mismo encierro. Elaborado por estudiantes participantes en el proyecto

Proyecto en ejecución

Como se manifestó anteriormente este proyecto de vinculación pretende abarcar tres ejes fundamentales de trabajo: El Arte en madera, La Pintura y la Cerámica, cada una de estas ramas de la expresión artística al momento de tomarlas como propias es casi seguro que cada uno de los PPL involucrados en dicho programa experimentara un cambio conductual y crítico, su apreciación de la vida toma un cambio drástico ya que comienza a poner de manifiesto su Yo interno y lo plasma en cada uno de sus trabajos

convirtiéndose en un ser más humano que pone como prioridad su sensibilidad artística y por ende su amor por la vida misma; además de propiciar fuentes de ingreso económico mediante su trabajo que en la mayoría de los casos se ve recompensado con la adquisición de sus obras por parte de la sociedad de la cual algún momento fue excluido. La inversión del gobierno en estos programas no debería ser tomada como un gasto sino como un aporte al cambio social ya que al rehabilitar a estas personas, se logra minimizar el azote de la delincuencia y se contribuye con oferta laboral a quienes optan por dicha transformación de vida.

Es así que este trabajo de vinculación presenta un primer aporte referente a la parte artística de la pintura que es la intervención inicial que se realizó en este centro de reclusión del cual se pudo evidenciar el cambio cognoscitivo de las personas que se encuentran privados de la libertad en el proceso de desarrollo del programa, todas las personas involucradas manifestaron que es aquí en donde ellos se sintieron menos estresados por su encierro y que tienen más interés por seguir conociendo cosas referentes al arte en este caso a la pintura que es el primer acercamiento de esta puesta en práctica del proyecto. Logrando así dar el primer paso al cambio trazado como objetivo del programa, el entusiasmo, la apertura y la buena actitud dieron los frutos esperados, la expectativa al culminar el programa se vio reflejada en el interés de la posible ejecución de la segunda etapa del mismo, teniendo entonces el segundo reto de organizar, planificar y poner en práctica otras etapas de vinculación y reflejar mediante el arte la tan anhelada rehabilitación social en los centros de reclusión del país, ya que los resultados obtenidos hacen que se busque la oportunidad de proponer dicho programa de vinculación mediante el arte en los otros centros de reclusión a nivel nacional, más aun hoy cuando se evidencia un total deterioro del comportamiento humano en las cárceles del país, es predominante que entre los análisis y estudios que los expertos realizan a la problemática existencial en las cárceles, se adopten no solo medidas de represión sino también se fomente el cambio conductual con la inclusión de programas como el planteado que refleja un logro actitudinal en quienes formaron parte de él.

También se pudo evidenciar el cambio en su grado de expresividad hacia los demás ya que este mejoró tanto en el plano afectivo, de convivencia armónica, social y laboral; así como en el grado personal pues se pudo observar el cambio también en cuanto a su expresividad ya que se sentían más abiertos a conversar y conocer cosas que en el futuro

les genere alguna fuente de empleo; de esta manera mostraron más interés al realizar sus trabajos sabiendo que en algún momento podrían venderlos y así tener una fuente de ingresos económicos, las expectativas crecieron a cada paso y esto generó buenos resultados.

Durante el desarrollo del programa se puso en ejecución también algunos procesos investigativos de carácter analítico ya que era necesario evidenciar de manera documental el progreso del programa para así tener los argumentos necesarios para justificar la efectividad o no del programa; como en cualquier trabajo de investigación se utilizó la encuesta como herramienta de trabajo documental, la misma que se aplicó antes y después del proceso.

Aquí se presentan algunas de las preguntas de las encuestas aplicadas a las personas privadas de la libertad antes y después de las capacitaciones que duraron específicamente 4 meses y que se irán efectuando más en diferentes áreas del arte como ya se ha mencionado:

ANTES:

DESPUES:

CUADRO N° XIX
¿CONOCE SOBRE LAS TÉCNICAS DE DIBUJO?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada a lo PPL del Centro de Rehabilitación Social del Cantón Alausí.
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica.

CUADRO N° XIX
¿CONOCE SOBRE LAS TÉCNICAS DE DIBUJO?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	89%
NO	1	11%

Fuente: Encuesta aplicada a lo PPL del Centro de Rehabilitación Social del Cantón Alausí.
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica.

GRÁFICO N° 19
RESULTADO: ¿CONOCE SOBRE LAS TÉCNICAS DE DIBUJO?



Fuente: Cuadro N° XIX
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De las 9 personas encuestadas (100%): 0 que equivale al 0% contestaron SI; 9 que equivale al 100% contestaron NO. La totalidad de la tendencia es hacia la opción NO, entendiéndose que los PPL no conocen sobre técnicas de dibujo.

GRÁFICO N° 19
RESULTADO: ¿CONOCE SOBRE LAS TÉCNICAS DE DIBUJO?



Fuente: Cuadro N° XIX
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De las 9 personas encuestadas (100%): 8 que equivale al 89% contestaron SI; 1 que equivale al 11% contestaron NO. La tendencia mayoritaria es hacia la opción SI, entendiéndose que los PPL si conocen sobre técnicas de dibujo.

Arte sin rejas. La reinserción social por medio de la formación artística en los centros de reclusión social en la provincia de Chimborazo específicamente en el cantón Alausí

CUADRO N° XVI
¿CREE USTED QUE LA LUZ Y LA SOMBRA LE DAN REALISMO A UN OBJETO?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada a lo PPL del Centro de Rehabilitación Social del Cantón Alausí.
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica.

GRÁFICO N° 16
RESULTADO: ¿CREE USTED QUE LA LUZ Y LA SOMBRA LE DAN REALISMO A UN OBJETO?



Fuente: Cuadro N° XVI
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

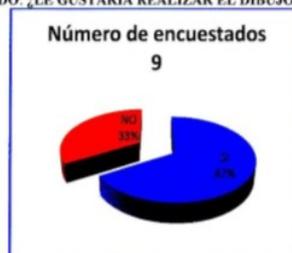
De las 9 personas encuestadas (100%): 0 que equivale al 0% contestaron SI; 9 que equivale al 100% contestaron NO. La tendencia de la tendencia es hacia la opción NO, entendiéndose que los PPL no cree usted que la luz y la sombra le dan realismo a un objeto.

CUADRO N° XX
¿LE GUSTARÍA REALIZAR EL DIBUJO ARTÍSTICO?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	67%
NO	3	33%

Fuente: Encuesta aplicada a lo PPL del Centro de Rehabilitación Social del Cantón Alausí.
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica.

GRÁFICO N° 20
RESULTADO: ¿LE GUSTARÍA REALIZAR EL DIBUJO ARTÍSTICO?



Fuente: Cuadro N° XX
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

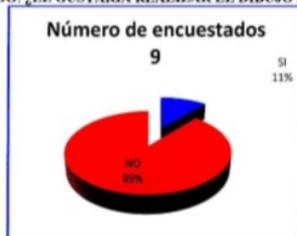
De las 9 personas encuestadas (100%): 6 que equivale al 67% contestaron SI; 3 que equivale al 33% contestaron NO. La tendencia mayoritaria es hacia la opción SI, entendiéndose que los PPL si desearían realizar un dibujo artístico.

CUADRO N° XX
¿LE GUSTARÍA REALIZAR EL DIBUJO ARTÍSTICO?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	1	11%
NO	8	89%

Fuente: Encuesta aplicada a lo PPL del Centro de Rehabilitación Social del Cantón Alausí.
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica.

GRÁFICO N° 20
RESULTADO: ¿LE GUSTARÍA REALIZAR EL DIBUJO ARTÍSTICO?



Fuente: Cuadro N° XX
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De las 9 personas encuestadas (100%): 1 que equivale al 11% contestaron SI; 8 que equivale al 89% contestaron NO. La tendencia mayoritaria es hacia la opción NO, entendiéndose que los PPL no desearían realizar un dibujo artístico.

CUADRO N° XVI
¿CREE USTED QUE LA LUZ Y LA SOMBRA LE DAN REALISMO A UN OBJETO?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	78%
NO	2	22%

Fuente: Encuesta aplicada a lo PPL del Centro de Rehabilitación Social del Cantón Alausí.
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica.

GRÁFICO N° 16
RESULTADO: ¿CREE USTED QUE LA LUZ Y LA SOMBRA LE DAN REALISMO A UN OBJETO?



Fuente: Cuadro N° XVI
Elaborado por: Galán Darío, Guizado Diana, Tierra Carlos y Toledo Mónica

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De las 9 personas encuestadas (100%): 7 que equivale al 78% contestaron SI; 2 que equivale al 22% contestaron NO. La tendencia mayoritaria es hacia la opción SI, entendiéndose que los PPL si creen que la luz y la sombra le dan realismo a un objeto.

La aplicación de las encuestas dentro del desarrollo del programa de vinculación planteado es la mejor evidencia del éxito del programa, la aceptación del mismo en primer lugar, la colaboración y esmero demostrado por las personas involucradas y los resultados presentados como producto del proceso son el mejor testigo del cambio esperado en los PPL y la esperanza de que si se puede lograr una rehabilitación integral en estas personas.

Como se puede observar en las gráficas del antes y el después se logra identificar que existe un notable cambio tanto en el conocimiento en lo referente al arte como en la

intencionalidad de producir arte y por ello se cambio el aspecto sensible de la apreciación de lo cotidiano en la vida de estar personar, no por ello se pretende decir que ya estan rehabilitados pero este es un gran primer paso para este objetivo.

CONCLUSIONES

Es concluyente la importancia del cambio en las políticas gubernamentales en lo que se refiere a la implementación de programas de vinculación y rehabilitación social, ya que estos canalizan el cambio estructural de los fallidos programas caducos que solamente procuran un posible cambio social mediante la represión y el hacinamiento de los PPL, sin tomar en cuenta que al manejarse de esta manera solamente se está creando una sociedad penitenciaria más hostil y dedicada al ocio sin provecho alguno y que por tener tiempo de sobra sin hacer nada, siguen maquinando formas de delinquir incluso en los interiores de los centros penitenciarios en donde se ha llegado a la extorsión, venta y consumo de drogas que a pesar de existir un supuesto “control” al ingreso de las personas a las cárceles aún se mantienen las mafias funcionando y actuando en el interior.

Brindar las garantías necesarias para quienes forman parte de estos proceso de vinculación como son los profesores, psicólogos, sociólogos y demás profesionales que pasan su tiempo dentro de las cárceles trabajando con personas que mantienen mentalidades hostiles es un trabajo que el gobierno debe tener, es decir, garantizar la integridad física de los involucrados debe ser un factor predominante durante todo el proceso.

El cambio empieza con el reconocimiento de los derechos fundamentales de los seres humanos, entendiéndose que dentro de las cárceles existen todo tipo de PPL y que de acuerdo a su peligrosidad o agresividad posiblemente no formen parte de los programas de rehabilitación, también es importante hacerles saber a todo este grupo de personas que tienen una oportunidad de cambio propuesta de una manera participativa mediante el trabajo y la preparación diaria, siendo el PPL el actor principal de su propio cambio en todos los sentidos.

El acercamiento con las personas que formaron parte del programa al inicio fue complicado ya que como es obvio estos seres humanos no confían en nadie, tienen como premisa que el resto de la sociedad los desprecia y que no son capaces del cambio; durante las capacitaciones se fue afianzando dicha confianza y estrechando los lazos de afectividad, sociabilidad y participación, cada participante se volvió parte del proceso,

aportando ideas, tomando iniciativas y lo mejor logrando crear arte con sus manos; esto me llevo a tenerse confianza a saberse capaces de mejorar y sentirse útiles y productivos, factores que por sí solos los hicieron cambiar su percepción de la vida y volviéndose mejores personas retomando en sus vidas nuevos proyectos para su reinserción a la sociedad.

Queda como labor gubernamental además el socializar con la comunidad externa de las cárceles el trabajo que se está ejecutando para que los PPL puedan exponer sus obras y las personas conozcan dichos productos y puedan adquirirlos, esto consolidara los diferentes programas de rehabilitación y coadyuvara al involucramiento a la sociedad productiva de estas personas; sin la colaboración de la sociedad, los PPL que opten por su cambio no lo lograrían ya que el trabajo seria en vano, entonces es importante formar parte de la solución solamente contribuyendo con la compra de los productos ofertados. Se puede decir que durante el tiempo que se ejecutó la primera fase de este proyecto se logró evidenciar el cambio en las personas de este centro de reclusión pues pasaron de ser personas ensimismadas en su situación a ser personas con esperanzas de cambio y con un notable deseo de conocer cosas que podrían ayudarles a superar su encierro y a mirar en un futuro en fuentes de ingreso económico por medio del arte, es decir que mediante la parte artística se ha ido logrando el cambio cognoscitivo que pretende este proyecto.

El arte no está solo para el disfrute de lo estético o para aquellos seres humanos con talentos especiales, el arte puede ser el primer paso para diferentes estrategias que produzcan la reinserción y rehabilitación de las personas que se encuentran privados de su libertad.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aprill, A. &. (2011). *"Puede el arte cambiar el mundo"*. New York, New York University, Courand et Associés. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf
- Caba Vallejo, A. I. (2022). *"Responsabilidad del Estado Ecuatoriano frente a la crisis carcelaria y los fallos del Sistema de Rehabilitación Social"*, en el año 2021. Guayaquil: (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas).

- Castillo, R., Sostengo, R., & Lopez-Arostegi, R. (2012). "Arte para la inclusión y la transformación social". Obtenido de <https://mediacionartistica.files.wordpress.com/2013/05/arte-prara-la-inclusion-bizcaia.pdf>
- Centros de Integración Juvenil, A. C. (2016). "Manual de apoyo de rehabilitación y reinserción social". México:. Obtenido de Centros de Integración Juvenil, AC: Disponible en: [http://www.intranet.cij.gob.mx/Archivos/Pdf/MaterialDidacticoTratamiento/2 ManualdeRehabilitacion \(FINAL\). pdf](http://www.intranet.cij.gob.mx/Archivos/Pdf/MaterialDidacticoTratamiento/2 ManualdeRehabilitacion (FINAL). pdf).
- Cervelló Donderis, V. (2022). "Derecho penitenciario".
- Constituyente, A. (2008). "Constitución de la República del Ecuador". Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=+Constituci%C3%B3n+de+la+Rep%C3%ABblica.+Montecristi%2C+Ecuador%3A&btnG=
- Francisco Andueza, R. D. (2011). "Arte, intervención y acción social: la creatividad transformadora". *Scholar*, [et al.] Madrid: Grupo 5, DL 2011 498 p. ISBN: 9788493773021.
- González, A. M. (2017). "La mediación artística: Arte para la transformación social, la inclusión social y el trabajo comunitario". Ediciones Octaedro.
- Salinas, S. M. (2012). "Políticas del Estado ecuatoriano y su relación con el desarrollo del emprendimiento". *Yachana Revista Científica*, 1(1).
- Villamarin, S. (2005). "Intervención artística en el medio penitenciario". Obtenido de El arte como reinserción social.: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/5462/>
- VILLAREAL, R. J. (2021). "Doctrina de Seguridad Nacional dn Ecuador", Influencia y Relaciones Estado↔ Fuerzas Armadas. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 6(1), 18-18.